



Federación que p. la ligazion a su ministerio
d. Pedro Marañon se han repreviene en el ante-
rior decreto dixi fer.

Gobernador
F. E. M.
Chu

Decreto N° Luta contra las religiones apóstatas de establecimiento
y asociacion triste y mala: Habiendo tenido el
gobierno constitucional de la milicia, bajo
la presidencia del V. D. Bernardo José Merinde pri-
mero, hebo una Circular del P. Jefe superior po-
lítico de este Principado año veinte y seis de seti-
embre ultimo, en el que manifiesto que en virtud
de la salida del pretendiente de este dominio, ha-
ya fijado en las Iglesias Parroquiales en accion
de gracia al todo poderoso concuerando todas las
corporaciones a tan selenar acto, y con el obje-
to de dar cumplimiento a dicha Circular en todos
sus partes. Acord: Que separen los correspondi-
entes oficios, al P. Gobernador de Armas, y Gobernador
de la Milicia Nacional, manifestandoles q'
opera esta corporacion tengan la bondad de
conocerlos con lo más diligencia y demandar a este
ultimo acto en el domingo inmediato lisi-
del corriente a la Iglesia Parroquial a lo largo
de la plaza conventual q' anunciaran las cam-
panas.

Haciendo observar no ser suficiente la cantidad de
halada en el presupuesto de gasto municipal

